# 130

# República de Colombia Rama Judicial



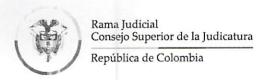
# JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,	1 3 JUL. 2020	del año Dos Mil Veinte.
	(2020)	
De conformidad con lo proceso, el juzgado, di		DORA AD LITEM designado en el
del cargo de curador a	d litem a la Dra. PAOLA V	rgo, en consecuencia, se RELEVA IVIANA GIRALDO APONTE.
2 – En su lugar se designa al Dr. (a) Camboz Carca como curador y defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 16 de diciembre de 2.019 (Flo.167).		
NOTIFIQUESE El Juez,	GILBERTO REYES DEL	GADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

A Juliano Providencia en Estado hoy

El Secretario,



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

#### CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogado
JOSE GAMBOA GARCIA
Carrera 14 A No. 151 A – 90 Apto. 603
Sandrachavarro2@hotmail.com
BOGOTA

### REFERENCIA:

Despacho que Designa:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310301520160066900

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR AD-LITEM, dentro del proceso de la Referencia.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

## Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: jueves 9 de julio de 2020 En el proceso No: 11001310301520160066900

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co